

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Transformado transitoriamente en

JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2020-01034-00

Para los fines procesales pertinentes, se tiene notificada de forma personal a la ejecutada **Ginna Andrea Aguirre Rincón** del mandamiento de pago proferido en su contra, conforme consta en el acta que obra en el expediente y las constancias secretariales correspondientes, quién dentro del término de traslado, a través de profesional en derecho, propuso excepciones.

Se reconoce a A&B ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. -GRUPO A&B S.A.S. como apoderado (a) de la demandada Ginna Andrea Aguirre Rincón, quien actúa a través del abogado Álvaro Beltrán Niño, en la forma, términos y para los fines del poder conferido.

Como quiera que se encuentra vencido el traslado de la demanda, se corre traslado a la parte actora de las excepciones de mérito formulada por la parte demandada, por el término de diez (10) días, de conformidad con lo consagrado en el numeral 1º del artículo 443 del C.G.P. Por secretaría, remítase al correo electrónico de la parte actora el escrito que milita en el numeral 019 de expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'N. A. G.', written over a horizontal dashed line.

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 030
de hoy 4 DE MAYO 2021

La Secretaria

VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Doctora

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ OCHENTA CIVIL MUNICIPAL DE, BOGOTA D.C. transformado
transitoriamente en:

**JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTA D.C.**

E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

Radicado Numero: 110014003086-2020-01034-00

**Demandante: AGRUPACION DE VIVIENDA NUEVA
TIBABUYES SECTOR B P.H**

Demandada: GINNA ANDREA AGUIRRE RINCON

Asunto. - contestación de demanda .

ALVARO BELTRAN NIÑO, mayor de edad, domiciliado y residente en Villavicencio Meta, identificado con la cédula de ciudadanía N^o. 17445648 expedida en Guamal Meta, abogado con T.P. No. 134379 Expedida por el C.S. de la Judicatura, representante legal de ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. - GRUPO S.A.S, identificada con Nit No. 901209532-4, domiciliada comercial en Villavicencio (Meta), en ejercicio del poder conferido por la demandada GINNA ANDREA AGUIRRE RINCON, el cual se anexa a la presente, por el presente escrito me permito dentro del término del traslado a la notificación del mandamiento de pago, propongo las siguientes EXCEPCIONES DE MÉRITO, con el fin de que se sirva mediante sentencia hacer las siguientes:

Declaraciones

1. Declarar probadas las excepciones de mérito.
2. Como consecuencia de la anterior declarar terminado el proceso, ordenando su archivo.
3. Decretar el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre los bienes embargados y secuestrados.

4. Condenaren costas a la parte ejecutante.

A los hechos

Al hecho primero: Es cierto

Al hecho segundo: Es cierto

Al hecho tercero; Es cierto.

Al hecho cuarto: No me consta, ya que no se me dio traslado de las actas de reunión de las ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, donde se fijó el valor del pago de administración para el apartamento ubicado en la dirección Carrera 112B 130 — 64 Apartamento 504, Interior 2, Nivel 5, Edificio 55, Agrupación de Vivienda Nueva Tibabuyes Sector B, identificada con matrícula inmobiliaria No. 50N-20067112, para los siguientes periodos:

- Mayo del año 2017
- Junio del año 2017 al mes de marzo del año 2018
- Abril del año 2018 al mes de marzo del año 2019.
- Abril del año 2019 al mes de marzo del año 2020.
- Abril del año 2020 al mes de noviembre del año 2020.

Por lo tanto, desconozco el valor de las cuotas de administración.

Al hecho quinto: Es cierto parcialmente, ya que la demandada no ha cancelado por falta de voluntad, sino por la difícil situación económica actual debido al impacto de la pandemia de Coronavirus (Covid-19), y las medidas de suspensión de actividades que se adoptaron para contener el virus, situación que ha ocasionado disminución de ingresos y desestabilidad laboral.

Ya que el día 9 de julio de 2020, realizo un abono por valor de QUINIENTOS MIL PESOS M-CTE (\$500.000) y el de octubre de 2020, realizo otro abono por valor de DOSCIENTOS MIL PESOS M-CTE (200.000).

A la fecha no se le ha facilitado poder realizar nuevos abonos a la obligación ya que no cuenta con los recursos suficientes.

Al hecho sexto: Es cierto.

A las pretensiones

Sobre el literal A: Me niego, ya que no se me dio traslado de las actas de reunión de las ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, donde se fijó el valor del pago de administración para el apartamento ubicado en la dirección Carrera 112B 130 — 64 Apartamento 504, Interior 2, Nivel 5: Edificio 55, Agrupación de Vivienda Nueva

Tibabuyes Sector B, identificada con matrícula inmobiliaria No. 50N20067112, para los siguientes periodos:

- Mayo del año 2017
- Junio del año 2017 al mes de marzo del año 2018
- Abril del año 2018 al mes de marzo del año 2019.
- Abril del año 2019 al mes de marzo del año 2020.
- Abril del año 2020 al mes de noviembre del año 2020.

Por lo tanto, desconozco el valor de las cuotas de administración.

Sobre el literal B: Me niego, ya que al desconocerse el valor de las cuotas de administración fijadas en las ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, no me han hecho el debido cobro de las mismas,

Sobre el literal C:

Sobre el literal D'

Excepciones de merito

Formulo las siguientes excepciones de mérito:

EXCEPCION DE MERITO DE FUNDADA EN LA FALTA DE REQUISITOS QUE EL TITULO DEBE CONTENER Y QUE LA LEY NO SUPLE EXPRESAMENTE

Si bien es cierto Señora Juez, en la presente demanda de ejecución contra mi poderdante se allego la certificación expedida per el representante legal de la propiedad horizontal demandante, de fecha 14 de diciembre de 202, considerada como título ejecutivo, ante lo cual su Señoría decreto el mandamiento de pago de fecha 02 de marzo de 2021, no es menos cierto, que en este debate probatorio, y en ejercicio de los derechos fundamentales que le asisten a la demandada

respecto al debido proceso y derecho defensa, se deberá requerir a la parte demandante que en el traslado de las presentes excepciones de mérito, esta allegue al paginarlo las actas de reunión ordinaria y extraordinaria si fuere el caso, de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 de la AGRUPACION DE VIVIENDA NUEVA TIBABUYES SECTOR B P.H. en las cuales se definió por orden legal las cuotas de administración a las cuales está obligada en su pago la hoy demandada. pues obsérvese como este aspecto puntual en ejecución ya está en objeto de discusión y juicio en un título ejecutivo y mandamiento de pago, existente en el presente proceso.

EXCEPCION DE MERITO DE COBRO DE LO NO DEBIDO Porque se están cobrando unas sumas que no corresponden a la realidad, por haberse efectuado varios abonos a la obligación y no se restaron del valor de las pretensiones de la demanda, tanto del valor del capital e intereses moratorios causados.

Pruebas

1.- Documentales.

1.1.- Poder

1.2.- 1 recibo de pago parcial a la obligación en ejecución, correspondiente al recibo de caja número 11113 de fecha 9 de julio de 2020, mediante el cual se prueba que se pagó un saldo de la cuota de administración del mes de mayo de 2016, la cual fue objeto de mandamiento de pago proferido por su despacho el 02 de marzo de 2021.

1.3.- 1 recibo de pago parcial a la obligación en ejecución, correspondiente al recibo de caja número 13169 de fecha 19 de octubre de 2020, mediante el cual se prueba que se pagó un saldo de la cuota de administración del mes de mayo de 2017, la cual fue objeto de mandamiento de pago proferido por su despacho el 02 de marzo de 2021.

1.4.- derecho de petición dirigido a la AGRUPACION DE VIVIENDA NUEVA TIBABUYES SECTOR B P.H. solicitando la expedición de las actas de reunión ordinaria y extraordinaria de los años 2016, 2017 y 2018 2019 2020 y 2021, mediante las cuales se decretó la cuota de administración a pagar. y por cada uno de estos años, junto con la respectiva prueba de recibido por el adestinado, mediante correo certificado interrapidísimo número 700052311255..

2.- Solicitud de Interrogatorio de parte Comedidamente solicito a su Despacho citar y hacer comparecer a este Juzgado al.

1.- Señor JHON LEINER SANCHEZVELASQUEZ en su calidad de Representante legal de AGRUPACION DE VIVtENCANUEVA TIBABUYES SECTOR B-

A&B ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S.

Nit: 901209532-4

Calle 41 No 31 A - 21 Edificio Escala Oficina 205

Email: abogadosespecializados@gmail.com

Celular: 3203220238 - 3124242428



PROPIEDAD HORIZONTAL para que en audiencia cuya fecha y hora se servirá ud señalar, absuelva el interrogatorio de parte que personalmente le formulare.

Objeto de la prueba.- Se pretende con esta prueba demostrar los pagos parciales de la obligación demandada contenida en el TITULO EJECUTIVO de fecha 14 de diciembre de 2020, aducido como base del recaudo judicial en el presente proceso.

Anexos

1. Los mencionados en el capítulo de pruebas documentales.

Notificaciones

Demandante: Las recibe en el lugar indicado de la demanda.

Demandada: Las recibe en el lugar indicado de la demanda.

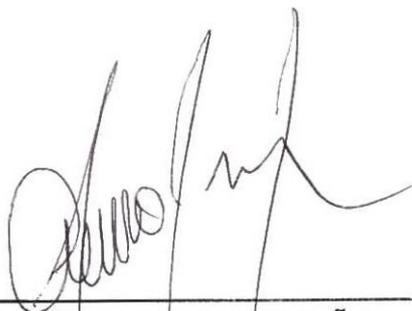
Del suscrito abogado:

Dirección: Calle 41 Número 30 A 21 Oficina 205 Edificio Escala en Villavicencio Meta.

Correo electrónico: ababogadosespecializados@gmail.com

Celular: 320-3220238

Atentamente.



ALVARO BELTRAN NIÑO

e.c. No 17445648 Expedida en Guamal Meta

T.P. N° 134379 Expedida por el C.S.J.

REPRESENTANTE LEGAL

A&B ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S ABOGA

OS ESPECIALIZADOS S.A.S.

San 14 folios



A&B ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S.

NIT 9012095324
Calle 11 No 31 A - 21 Barrio Llanos 065, Bogotá D.C.
Email: abogados.especializados@gmail.com
Célex: 2268120236 - 8182160916



Señor (a)

JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
BOGOTÁ D.C.

GINNA ANDREA AGUIRRE RINCON, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía número 52.433.726 expedida en Bogotá D.C., comedidamente manifiesto a usted que mediante el presente escrito confiero poder especial amplio y suficiente a la persona jurídica de derecho privado A&B ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. - GRUPO S.A.S., identificada con número NIT 9012095324, domiciliada comercial en Villavicencio (Meta), representada legalmente por ALVARO BELTRAN NIÑO, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 17.445.648 expedida en Guamal (Meta), y el representante legal suplente ALVARO ANDRES BELTRAN DIAZ, identificado con la cedula de ciudadanía numero 1.123.084.663 expedida en Guamal (Meta), para que me representen en calidad de demandada dentro del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA donde el demandante es la AGRUPACION DE VIVIENDA NUEVA TIBABUYES SECTOR B, con personería jurídica de fecha 30 de septiembre de 1991, inscrita por la Alcaldía Local de Suba y con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., representada legalmente por su administrador el señor LEINER SANCHEZ VELASQUEZ, también mayor de edad, domiciliado y residente de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cedula de ciudadanía numero 1.019.031.584 de Bogotá D.C.

A&B ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. - GRUPO S.A.S. queda facultada de manera expresa para conciliar, recibir, Cobrar títulos judiciales en nombre y representación de GINNA ANDREA AGUIRRE RINCON, retirar, desistir, tramitar, notificarse del auto admisorio de la demanda, interponer recursos ordinarios y extraordinarios, proponer nulidades, tachar de falso documentos, tachar de sospechosos testigos, solicitar medidas cautelares y el levantamiento de las mismas, renunciar, desistir, transigir, sustituir, reasumir sustituciones y demás atribuciones que otorga el artículo 77 del Código General del Proceso y demás propias del cargo.

Solicito se le reconozca personería jurídica a la firma A&B ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. - GRUPO S.A.S. para actuar en la forma y términos en que se encuentra conferido el presente poder.

Sin otra en particular, me suscribo de usted.

A&B ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S.

NIT: 907.09732-4
Calle 41 No. 31 A - 21 Fdo. San Isidro, Urb. los Jirib
Email: aabogadosespecializados@gmail.com
Código: 320822 1210 - 31 72350815



Atentamente,

GINNA ANDREA AGUIRRE RINCON
C.C. No. 52.433.726 expedida en Bogotá D.C.

ACE-PTO

ALVARO BELT NIÑO
C.C. No. 17.445.648 pedi en Guamal (Meta).
REPRESE TANTE LEGAL
A&B ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. - GRUPO

ALVARO ANDRES BELTRAN DIAZ
C.C.No. 1.123.084.663 expedida en Guamal (Meta).
REPRESENTANTE LEGAL SYPLENTE
A&B ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. - GRUPO S.A.S.



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

1968476

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el treinta (30) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Cincuenta Y Uno (51) del Círculo de Bogotá D.c., compareció: GINNA ANDREA AGUIRRE RINCON, ⁱ identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 52433726, presentó el documento dirigido a JUZGADO y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

4qmw02kgelg6

30/03/2021 - 15:22:53

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



4

JENNIFER PAOLA ARIÁS ANCHILA

Notario Cincuenta Y Uno (51) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Unico de Transacción: 4qmw02kgelg6

Acta 4
AGRUPACION DE VIVIENDA NUEVA TIBABUYES SECTOR

NIT 800.203.716-9

FECHA: JUL/9/2020
 RECIBI DE: BARRIOS VILLALBA ELIZABETH
 NIT: 55.504
 LA SUMA DE: QUINIENTOS MIL PESOS MIL

RECIBO DE CAJA No.11113

VALOR zoq

CONCEPTO DE: INT JUL/19, CUO MAY/16, CUO JUN/16, CUO JUL/16, CUO AGO/16, CUO SEP/16, CUO OCT/16, CUO NOV/16, CUO DIC/16, CUO ENE/17, SAN MAY/16, HON JUL/20 se
 POR recibe copia consignacion

BA*COO CUENTA

	DETALLE		CREO'tOS
	JUL/2019.INTERESES DEMORA	3573	
	MAY/2016.CLOTA PD'NSTR4C	1029	45.000 00
13050501			46.00000
13050501	m2016.CLOTA DE	1046	
	AcceANiSTRAC		46,00000
13050501	JULt2016 CUOTA DE	1062	
	ANINISTRAC		
13050501	AGO,'2016.CUOTA DEADM	1095	46,00000
			4600000
1	SEP12016 CUOTA DE	1'12	
	ADPAN)STRAC		460C000
13050501	OCT12016 CUOTA DE		
	AN\NISTRAC		
13050501	NOV/2016.CUOTA DE ADMINISTRAC	1147	49.06000
13050501	DIC/2016 CUOTA DE ADMINISTRAC	1165	
13050501	ENE/2017.CUOTA DE ADMINISTRAC	1186	
13050508	MAY/2016 SANCION INASISTENCIA	1029	
13050510	JUL/2020.HONORARIOS ABOGADO	11630	
139910	Prov Intereses Mora no Recaudados		
41701002	Intereses de Mora		
11100503	55504 BARRIOS VILLALBA ELI*INT JUL/19,		

[Handwritten Signature]
 Firma y Sello
 copia.



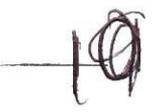
46.00000
 POV12016.CUOTA DE
 OICQOIECUOTA
 15.50400
 22,98' 00 45.45500

49.060 00

4900 soqooaoo

AGRUPACION DE VIVIENDA NUEVA TIBABUYES SECTOR

NIT 800.203.716-9



RECIBO DE CAJA No. 13169

FECHA: Oct/19/2020

RECIBI DE: BARRIOS VILLALBA ELIZABETH

NIT: 55.504

VALOR: \$200,000

LA SUMA DE: DOSCIENTOS MIL PESOS ML.

POR CONCEPTO DE: CUO ENE/17, CUO FEB/17, CUO MAR/17, CUO ABR/17, CUO MAY/17, HON JUL/20

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

CHEQUE: BANCO: 0 CUENTA:

CODIGO	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
13050501	ENE/2017.CUOTA DE ADMINISTRAC	1186	30,496.00
13050501	FEB/2017.CUOTA DE ADMINISTRAC	1208	46,000.00
13050501	MAR/2017.CUOTA DE ADMINISTRAC	1231	46,000.00
13050501	ABR/2017.CUOTA DE ADMINISTRAC	1256	49,000.00
13050501	MAY/2017.CUOTA DE ADMINISTRAC	1286	10,322.00
13050510	JUL/2020.HONORARIOS ABOGADO	11630	
11100503	55504 * BARRIOS VILLALBA ELI*CUO ENE/17,		18,182.00
		200,000.00	



CAJA

Firma y Sello

A&B ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S.

Nit: 901209532-4
Calle 41 No 31 A - 21 Edificio Escala Oficina 205
Email: ababogadosespecializados@gmail.com
Celular: 3203220238 - 3124242423



Señores

AGRUPACION DE VIVIENDA NUEVA TIBABUYES
SECTOR B P.H Nit número 800.203.716

Representante legal: JHON LEINER SANCHEZ VELASQUEZ C.C. No.
1.019.031.584

Carrera 123 No. 130C — 56 Oficina Administración Bogotá D.C.
tibabuvesectorb@hotmail.com

Asunto. • DERECHO DE PETICION

GINNA ANDREA AGUIRRE RINCON, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía numero 52.433.726 expedida en Bogotá D.C., domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., en mi calidad propietaria del apartamento ubicado en la dirección Carrera 1 12B 130 — 64 Apartamento 504, Interior 2, Nivel 5, Edificio 55, Agrupación de Vivienda Nueva Tibabuyes Sector B, identificada con matrícula inmobiliaria No. 50N-20067112 y demandada dentro del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA Numero 11001400308620200103400 que cursa en el JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.c., donde la parte demandante es AGRUPACION DE VIVIENDA NUEVA TIBABUYES SECTOR B P.H., identificada con Nit número 800.203.716, domiciliada en la dirección Carrera 123 No. 130C — 56 Oficina Administración Bogotá D.C., representada legalmente por el señor JHON LEINER SANCHEZ VELASQUEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.019.031.584, en aplicación del numeral 10 del artículo 78 Código General del Proceso, comedidamente presento la siguiente petición respect) a la expedición de COPIA AUTENTICA de.

1.- Acta de reunión de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, donde se fija el valor del pago de administración para el apartamento ubicado en la dirección Carrera 1 12B 130 — 64 Apartamento 504, Interior 2, Nivel 5, Edificio 55, Agrupación de Vivienda Nueva Tibabuyes Sector B, identificada con matrícula inmobiliaria No. 50N-20067112, para el periodo comprendido en el mes de mayo del año 2017.

2.- Acta de reunión de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, donde se fija el valor del pago de administración para el apartamento ubicado en la dirección Carrera 1 12B 130 — 64 Apartamento 504, Interior 2, Nivel 5, Edificio 55, Agrupación de Vivienda Nueva Tibabuyes Sector B, identificada con matrícula inmobiliaria No. 50N-20067112, para el periodo comprendido en el mes de junio del año 2017 al mes de marzo del año 2018.

3.- Acta de reunión de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, donde se fija el valor del pago de administración para el apartamento ubicado en la

A&B ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S.

Nit: 901209532-4
Calle 41 No 31 A - 21 Edificio Escata Oficina 205
Email: abogadosespecializados@gmail.com
Celular: 3203220238 - 3124242428



dirección Carrera 112B 130 64 Apartamento 504, Interior 'z, 5º Edificio 55, Agrupación de Vivienda Nueva Tibabuyes Sector B, identificada con matrícula inmobiliaria No. 50N-20067112, para el periodo comprendido en el mes de abril del año 2018 al mes de marzo del año 2019.

4.- Acta de reunión de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA donde se fija el valor del pago de administración para el apartamento ubicado en la dirección Carrera 130 — 64 Apartamento 5CL, Interior 2, Nivel 5, Edificio 55 Agrupación de Vivienda Nueva Tibabuyes Sector B, identificada con matrícula inmobiliaria No. 50N-20067112, para el periodo comprendido en el mes de abril del año 2019 al mes de marzo del año 2020.

5.- Acta de reunión de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, donde se fija el valor del pago de administración para el apartamento ubicado en la dirección Carrera 112B 130 — 64 Apartamento 5C)'. Interior 2, Nivel 5, Edificio 55, Agrupación de Vivienda Nueva Tibabuyes Sector B, identificada con matrícula inmobiliaria No. 50N-20067112, para el periodo comprendido en el mes de abril del año 2020 al mes de noviembre del año 2020.

NOTIFICACIONES PARA DAR RESPUESTA

Secretaria del JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C., Juez NATALIA ANDREA GUARIN ACEVERO, PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA Numero '11001400308620200103400, parte demandante AGRUPACION DE VIVIENDA NUEVA TIBABUYES SECTOR B P.H. identificada con Nit número 800.203.716, domiciliada en dirección Carrera 123 No. 130C — 56 Oficina Administración Bogotá D.C., representada legalmente por el señor JHON LEINER SANCHEZ VELASQUEZ, identificada con cedula de ciudadanía número 1.019.031.584 y parte demandada GINNA ANDREA AGUIRRE RINCON, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 52.433.726 e» ped'da en Bogotá D.C.

Correo electrónico: cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co 333

Notificaciones:

Demandada

12

A&B ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S.

Nit: 901209532-4
Calle 41 No 31 A - 21 Edificio Escala Oficina 205
Email: abogadosespecializados@gmail.com
Celular: 3203220238 - 3124242423



Dirección: Carrera 112B 130 - 64 Apartamento 504, Interior 2, Nivel 5, Edificio 55,
Agrupación de Vivienda Nueva Tibabuyes Sector B, en la ciudad de Bogotá D.C.
Correo electrónico: ginna.aguirre@hotmail.com

Celular: 3142353024

Apoderado:

Dirección: Calle 41 No — 21 Oficina 205 Edificio Escala en la ciudad de Villavicencio

Correo electrónico: abogadosespecializados@gmail.com Celular:
3203220238

Atentamente,

GINNA ANDREA AGUIRRE
RINCON C.C. No. 52.433.726 expedida en
Bogotá D.C.

ABOGADOS

CERTIFICADO DE ENTREGA

INTER RAPnStMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones NO. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700052311255	Fecha y Hora de Admisión 3/31/2021 PM
Ciudad de Origen	Ciudad de Destino
Dice Contener DOCUMENTOS	
Observaciones SIN VERIFICAR	
Centro Sen.hcio Origen 4445 - PTQ/BOGOTA/CÚNDfCOúTV 112 8 123 go	

REMITENTE

Nombres y Apellidos(Razón Social) GINA ANDREA AGUIRRE RINCON	Identificación 52433/26
Dirección KR 123# 131 BL 55AP 504 NUEVA TIBABUYES	Teléfono 3142353024

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) JHON LEINER SÁNCHEZ // ADMINISTRADOR	Identificación 1019031584
Dirección KR 123 # 130C -56 OF DE AD	Teléfono 3134074175

Nombre y Apellidos (Razón Social) PAEZ	Non Identificación Ana
Fecha de Entrega 4/5/2021	Carné L!OEP G.:iid

ENTREGADO A:

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO ; i. • original d' esta Cetificac'l'n repesa en el de nuestra empresa por

es

eñ
pâginqw
eb puede

en nes y
Regtrice
iones

gag?554455

le

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d07196735a5b02cb370749882c399358db549017fdf256e82335b3c05f04dfc1**

Documento generado en 29/04/2021 10:18:01 PM